



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana

J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro

Tel. 5760302

Auto N° 463

Chiriguana, primero (1°) de junio de dos mil veintitrés (2023).

ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE INGRYS JOHANA SORACA MORENO CONTRA LA E.S.E. HOSPITAL CRISTIAN MORENO PALLARES.
RADICACIÓN: 20-178-31-05-001-2023-00083-00.

En atención a lo manifestado por el BANCO BBVA, mediante comunicación de consecutivo: JTCE13326900, este Despacho ordena:

Elabórese y envíese un nuevo oficio de embargo, dirigido al BANCO BBVA, que contenga la medida cautelar decretada mediante Auto N° 381 del 3 de mayo de 2023, estableciéndose que recaee sobre los dineros del aquí ejecutado, HOSPITAL LOCAL DE CURUMANI E.S.E., con Nit 824000426

Adviértasele, por **tercera ocasión** que en el evento de demostrarse una renuencia a cumplir esta orden judicial sin sustento legal alguno, incurrirá en las sanciones establecidas por el parágrafo 2° del artículo 593 ibidem, que al tenor indica: "*La inobservancia de la orden impartida por el juez, en todos los casos previstos en este artículo, hará incurrir al destinatario del oficio respectivo en multas sucesivas de dos (02) a cinco (05) salarios mínimos mensuales*". Recuérdesele, que para estos menesteres, en lo sucesivo, frente a su posición, debe darle aplicación al parágrafo del artículo 594 del C.G.P.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Magola De Jesus Gomez Diaz

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fde11c697198ab0fc8f1b620aa765aa170a64447b0c1d847e0f00162ae4b4cb**

Documento generado en 01/06/2023 03:43:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>